

CONVOCATORIA BECA DISCAPACIDAD 2019

Con la finalidad de apoyar a las personas con **discapacidad permanente**, que se encuentren estudiando cualquier nivel, tipo o programa educativo, para fomentar su inclusión social a través de la educación, el Gobierno del Estado de Guanajuato, a través del **Instituto de Financiamiento e Información para la educación, EDUCAFIN SUBE**.

CONVOCA

A las personas con **discapacidad permanente** física, neuromotora, motriz, Intelectual, mental, psicosocial, múltiple o sensorial (auditiva o visual), que se encuentren inscritas en sistemas escolarizados, semiescolarizados o no escolarizados, de:

- I.** En el tipo de educación básica, en escuelas públicas o privadas que tengan autorización de la SEG o SEP.
- II.** En los tipos de educación Media Superior y Superior en escuelas públicas o privadas en México y programas que tengan RVOE de la SEP, de la SEG o de Universidades Autónomas, y
- III.** Estudios que incidan en el desarrollo de sus competencias laborales o académicas impartidos por escuelas públicas o privadas, reconocidas por la autoridad educativa correspondiente.

Los alumnos interesados deberán cumplir con lo siguiente:

PERFIL

- I.** Ser Guanajuatense, en caso de no haber nacido en Guanajuato deberá, acreditar la calidad de Guanajuatense;
- II.** Que se encuentren estudiando de acuerdo con lo descrito en la presente convocatoria;
- III.** Ser una persona con **discapacidad permanente**.
- IV.** Que acrediten un ingreso per cápita, determinado por la línea de bienestar urbano mensual reportada por **CONEVAL**.

REESTRICCIONES

- I.** Los apoyos no excederán de dos personas beneficiarias por familia nuclear;
- II.** Las personas beneficiarias no podrán contar con algún otro beneficio de tipo económico otorgado para

su educación durante el tiempo que reciba el apoyo.

DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR NUEVOS ASPIRANTES

- I.** Formato de solicitud, firmado por la persona solicitante, Padre, Madre o tutor en caso de minoría de edad;
- II.** Copia de la CURP de la persona solicitante;
- III.** Copia de la CURP del padre y de la madre (solo que vivan en el mismo domicilio de la persona solicitante) o del tutor de la persona solicitante;
- IV.** En caso de no haber nacido en Guanajuato deberá, acreditar la calidad de Guanajuatense, original o copia de comprobante de residencia mínima de 2 años (Constancia de estudios realizados en Guanajuato, historial académico), solo en caso de no contar con los documentos señalados, deberán entregar una carta de residencia expedida por la Presidencia Municipal donde mencione la antigüedad de vivir en el Estado de Guanajuato;
- V.** Original o copia de comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a 2 meses mismo que podrá ser recibo de: Agua, luz, teléfono, gas natural, servicio de cable, constancia emitida por el delegado de la comunidad, el presidente del comité de Colonos o carta expedida por cualquier figura representativa de la colonia o comunidad;
- VI.** Original o copia de comprobante mensual de ingresos económicos, las personas que son el sustento familiar con empleo formal comprobarán sus ingresos económicos con los recibos de nomina o carta de la empresa donde laboran, con una antigüedad no mayor a dos meses. En caso de contar con un empleo informal comprobara sus ingresos con el formato de manifestación de ingresos. Si otras personas contribuyen al gasto familiar deberán anexar el formato de manifestación de ingresos;
- VII.** Comprobante de constancia de estudios;
 - a)** En los casos de educación básica, el Sistema de Control Escolar de la Secretaría de Educación de Guanajuato será la referencia para validar su inscripción, a excepción de aquellos casos que no aparezcan en dicho sistema y sean requeridos por **EDUCAFIN**.
 - b)** En los casos de educación medio superior y superior, la persona solicitante deberá entregar constancia o recibo de inscripción de la institución educativa

donde realiza sus estudios, firmados y sellados;
VIII. Copia de la credencial para personas con discapacidad del **DIF** Nacional emitido por **INGUDIS** vigente o Certificado medico emitido por un médico en rehabilitación.

Todos los documentos deberán ser entregados en las ventanillas de atención definidas por el **Instituto Guanajuatense para las Personas con Discapacidad, INGUDIS**, y por la **secretaria de Educacion de Guanajuato, SEG** a través del Departamento de Educación Especial. La documentación deberá ser entregada de manera completa y correcta, a fin de que se formalice el otorgamiento de la beca o apoyo; todos los documentos que sean entregados deberán ser **legibles, sin tachaduras o enmendaduras.**

CARACTERISTICAS DE LOS APOYOS

Los montos económicos de los apoyos para el periodo 2019 son:

No. de pago	Preescolar-Primaria	Secundaria	Preparatoria-CAM Laboral-Otros estudios	Superior
1	\$ 600.00	\$ 700.00	\$ 820.00	\$ 900.00
2	\$ 600.00	\$ 700.00	\$ 820.00	\$ 900.00
3	\$ 600.00	\$ 700.00	\$ 820.00	\$ 900.00
4	\$ 600.00	\$ 700.00	\$ 820.00	\$ 900.00
5	\$ 600.00	\$ 700.00	\$ 820.00	\$ 900.00
Anual	\$ 3,000.00	\$ 3,500.00	\$ 4,100.00	\$ 4,500.00

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN NUEVOS ASPIRANTES

I. Los solicitantes deben entregar en las ventanillas de atención definidas por el Instituto Guanajuatense para las Personas con Discapacidad, INGUDIS y SEG a través del Departamento de Educación Especial, toda la documentación solicitada en la presente convocatoria, **del 8 de marzo al 5 de agosto del 2019;**

II. En caso de que el solicitante proporcione información falsa y/o altere algún documento establecido, la beca será cancelada aún y cuando ya haya sido asignada. Y el hecho se considerará para futuras solicitudes.

PUBLICACION DE RESULTADOS NUEVOS SOLICITANTES

Notificación de resultados será través de las ventanillas de atención definidas por el **Instituto Guanajuatense para las Personas con Discapacidad, (INGUDIS)** y de la **Secretaria de Educación de Guanajuato (SEG)** a través del Departamento de Educación Especial o bien a través de nuestra página www.educafin.gob.mx

Las personas beneficiarias deberán cumplir con la actividad social que le determine **EDUCAFIN** en el "Plan Anual de acciones de corresponsabilidad para los programas del SUBE, esta actividad se realiza a través de DIF Municipal.

CONSULTA DE PAGO

- El pago se realizará en la farmacia ISSEG asignada, puedes consultar en <http://www.educafin.com/convocatoria/4/cmo-cobrar-la-beca-sube>;

- La beca se pagará a la persona que indicaron en la solicitud como responsable de cobrar el apoyo y debe presentar su credencial de elector vigente (INE), a su vez puedes cambiar tu farmacia asignada en caso necesario en <http://www.educafin.com/convocatoria/4/cmo-cobrar-la-beca-sube>

- Si el cobrador no cuenta con su identificación o el nombre es incorrecto, puedes solicitar un formato de corrección o cambio de tutor directamente en la farmacia ISSEG y enviar por correo electrónico a cambiosube@educafin.com

DERECHOS Y OBLIGACIONES

Los estudiantes que sean beneficiados con la Beca Discapacidad estarán sujetos a los derechos y obligaciones que establecen las Reglas de Operación para el Programa de becas, apoyos y estímulos para la Población Vulnerable del estado de Guanajuato, las cuales pueden ser consultadas en la página www.educafin.gob.mx.

Para cualquier información, podrá comunicarse a **EDUCAFIN** al TELSUBE (01 800) 841 73 50, LADA sin costo (01 800) 670 08 22, Tel. 01 (477) 710 34 00, ó consulte la página www.educafin.gob.mx.